

convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Analiza y, en su caso, aprobar la gestión social.

Segundo.—Analizar y, en su caso, aprobar las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad.

Quinto.—En su caso, adopción de las medidas y acciones de naturaleza económica, legal y/o societaria que correspondan.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente del orden del día, así como a pedir la entrega gratuita de la misma previa petición al órgano de administración.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.—El Administrador, José M.ª Bernal Atanes.—57.489.

VERTISOL INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

VERTILUX EUROPE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta General de Socios de la Sociedad Vertisol Internacional, S.L. (Sociedad absorbente) y el Socio Único de la Sociedad Vertilux Europe, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), respectivamente, en fecha 8 de septiembre de 2008, decidieron aprobar la fusión de las sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 31 de marzo de 2008 y los respectivos Balances de fusión de fecha 1 de enero y 28 de febrero de 2008 respectivamente, mediante la absorción de Vertilux Europe, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte de Vertisol Internacional, S.L. (Sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el

derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—Administrador Solidario D. Eduardo García García, Vertisol Internacional, S.L., y Administrador Solidario D. Eduardo García García, Vertilux Europe, S.L., Sociedad Unipersonal.—56.926.

y 3.ª 8-10-2008

VIAJES GREGAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

La administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 13 de noviembre de 2008 a las 18 horas en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 14 a las 18 h 30 minutos en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 2 de octubre de 2008.—La Administradora, Montserrat Pascual Olivella.—57.257.

VOLUMEN 2000, GESTORA PROMOTORA, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en Paseo de la Castellana, 151, de Madrid, el día 27 de junio de 2008, se acordó entre otros asuntos la transformación social de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de Estatutos sociales, así como la modificación social a la nueva de «Volumen 2000 Gestora Promotora, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz del Castillo.—57.475.

VÍCTOR ÓSCAR VEGA ARRIONDO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 49/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Sing Balwinder, contra la empresa Víctor Óscar Vega Arriondo, con CIF número 43740546- C, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 11 de junio de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.474,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—56.296.

ÁNGEL ECHEVERRÍA JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra, publica que:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Ángel Echeverría Jiménez», a los fines de la ejecución 54-08 por importe de 1.746,29 euros, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 25 de septiembre de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—56.484.

ÓSCAR RALLESTAN MORANTE

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 430/08, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fatouma Bahaloul se ha dictado auto de fecha 19-09-08 por el que se declara al ejecutado Óscar Rallestan Morante en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.732,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—56.409.